

Tensiones sociolingüísticas e implicaciones educativas del lenguaje inclusivo de género

Sociolinguistic Tensions and Educational Implications of Gender-Inclusive Language

*Miguel Gallardo-Hurtado*¹

*David Pino-Alonso*²

*William Domingo Aponte*³

RESUMEN

A través del lenguaje, las personas construyen el universo simbólico de significados que configura su identidad, siendo el género una categoría que engloba las prácticas discursivas que expresan la representación social del binomio masculino-femenino. Sin embargo, existen identidades políticamente invisibilizadas mediante el uso de términos androcéntricos, lo que heterodisigna y deja sin nombre una diversidad de sentires y expresiones sexo-genéricas. En respuesta, el lenguaje inclusivo surge como una propuesta orientada a visibilizar posicionamientos subjetivos más allá de la hegemonía del «masculino genérico». Con el propósito de abordar este fenómeno desde una perspectiva novedosa frente a la literatura previa —centrada mayoritariamente en la controversia morfológica—, la contribución original de este artículo radica en analizar las tensiones pedagógicas y sociolingüísticas que genera su coexistencia con la norma estandarizada. Para ello, se realiza una revisión crítica de fuentes bibliográficas relevantes del campo de la sociolingüística, los estudios de género y la educación. Se proponen dos visiones para comprender las funciones y usos del lenguaje inclusivo: una centrada en factores externos a la lengua —movimientos sociales, ideologías políticas, económicas y transformaciones culturales—, y otra en elementos internos —sistema y normas lingüísticas—. A continuación, se analiza el cambio morfológico del castellano a partir de la inclusión de la «e» y sus efectos en los ámbitos institucional, educativo y social. Finalmente, se

¹Actualmente es estudiante de la Maestría en Desarrollo Humano de FLACSO, Buenos Aires, Argentina. Además es becario de la Organización de Estados Americanos (OEA). Doctor en Psicología por la Pontificia Universidad Católica Santa Rosa (Venezuela). Ganador del Premio Interamericano Estudiantil de Investigación en Psicología «Ignacio Martín-Baró» 2025, en la categoría de posgrado, otorgado por la Sociedad Interamericana de Psicología (SIP). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6504-7155> Correo electrónico: miguell18gh@gmail.com

²Universitat de Barcelona, Barcelona, España. Doctor en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales. Becario de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3325-9911> Correo electrónico: dpinoalo10@alumnos.ub.edu

³Universidad Arturo Michelena, Valencia, Carabobo, Venezuela. Licenciado en Idiomas Modernos. Egresado (alumni) de la Facultad de Humanidades, letras y artes. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5153-1723> Correo electrónico: willapontebonilla@gmail.com
DOI: <https://doi.org/10.15517/q7mw8z61>

Recepción: 29/10/2025 Aceptación: 26/02/2026

concluye que el lenguaje inclusivo constituye un posicionamiento ético-político de visibilización identitaria, aunque insuficiente frente a un sistema social claramente sexista y patriarcal.

Palabras clave: lenguaje inclusivo de género; estudios de género; sociolingüística; educación inclusiva; identidad.

ABSTRACT

Through language, individuals construct the symbolic universe of meanings that shapes their identity, with gender being a category that encompasses the discursive practices expressing the social representation of the masculine-feminine binary. However, certain identities remain politically invisibilized through the use of androcentric terms, a practice that hetero-designates and leaves unnamed a diversity of sex-gendered feelings and expressions. In response, inclusive language emerges as a proposal aimed at rendering visible subjective positionings beyond the hegemony of the "generic masculine." With the aim of approaching this phenomenon from a novel perspective compared to previous literature—which is predominantly focused on the morphological controversy—the original contribution of this article lies in analyzing the pedagogical and sociolinguistic tensions generated by its coexistence alongside the standardized norm. To this end, a critical review of relevant literature from the fields of sociolinguistics, gender studies, and education is conducted. Two perspectives are proposed to understand the functions and uses of inclusive language: one focused on factors external to the language—social movements, political and economic ideologies, and cultural transformations—and another on internal elements—the linguistic system and its rules. Subsequently, the morphological change in Spanish resulting from the inclusion of the letter "e" is analyzed, along with its effects in institutional, educational, and social spheres. Finally, it is concluded that inclusive language constitutes an ethical-political stance for identity visibilization, although it remains insufficient in the face of a clearly sexist and patriarchal social system.

Keywords: gender-inclusive language; gender studies; sociolinguistics; inclusive education; identity.

Introducción

La propuesta socioconstruccionista de Berger y Luckmann (1968) otorga un lugar central al lenguaje, al afirmar que este actúa como el medio básico para la interiorización de las objetivaciones sociales y la construcción del universo simbólico que da orden y sentido al mundo que nos rodea. De manera que, las realidades son constructos discursivos (Civita, Romero-Rodríguez y Aguaded, 2020) donde el lenguaje funciona como articulador a través de procesos de interacción subjetiva.

Desde esta perspectiva, el lenguaje se desarrolla junto con los procesos históricos y culturales de producción de significado, los cuales se encuentran mediados por estructuras interaccionales que responden a lógicas de poder. Esto determina las atribuciones sociales, políticas y culturales de las palabras. Así, la noción de construcción está estrechamente ligada

a la de relación, y es en la cultura donde las personas configuran su identidad y dotan de sentido su mundo.

Todo lo anterior permite comprender la identidad como una construcción en la que «el lenguaje no simplemente nombra a los sujetos, sino que los trae a la vida, los hace aparecer» (Cabrera [2001](#), 117). No obstante, dicho proceso no es neutral, ya que «la construcción de la identidad implica una lucha que invariablemente involucra relaciones de poder, puesto que los discursos que compiten en un contexto dado representan valores e intereses de fuerza política desigual» (Andrew Zurlinden [2010](#), 10). Bajo esta premisa, el lenguaje se presenta desde una lógica androcéntrica, lo cual ha generado un sesgo normativo que ha invisibilizado toda disidencia y ha agudizado las diferencias entre lo femenino y lo masculino (Jayme Zaro [1999](#)).

Nos encontramos, por tanto, en un momento histórico en el que resulta necesario integrar en el lenguaje formas de representar y visibilizar expresiones identitarias que se sitúan fuera de la normatividad masculina preestablecida. Ante tal escenario surge el llamado «lenguaje inclusivo», entendido como un mecanismo para cuestionar y reducir la brecha que afecta a quienes se identifican con lo femenino y con identidades genéricas que trascienden los mandatos hegemónicos del masculino genérico (Sayago [2019](#)). En esta dinámica, el aula se erige como el espacio principal donde la lengua deja de ser un objeto abstracto para consolidarse como una práctica social. Sin embargo, surgen tensiones cuando la institución escolar intenta aplicar una «higiene verbal» que choca frontalmente con la realidad identitaria del estudiantado.

En este marco, mientras que la literatura previa suele centrarse en la aceptación o el rechazo de morfemas como la «-e», la contribución original de este trabajo radica en trascender la controversia estrictamente gramatical para profundizar en las implicaciones pedagógicas y sociolingüísticas de dicha tensión. En este sentido, se sostiene que el sistema educativo se encuentra en una encrucijada inédita marcada por la coexistencia de una norma lingüística estandarizada, anclada en el masculino genérico, y una norma social en constante expansión que responde a imperativos éticos de inclusión.

Frente a este complejo escenario, el presente artículo de investigación reflexiona — desde una mirada sociolingüística— sobre el uso y los efectos del lenguaje inclusivo en el tejido social, analizando e integrando el conjunto de elementos internos y externos a la lengua

que han contribuido a su emergencia y visibilización en las primeras décadas del siglo XXI, así como los desafíos que ello supone para el ámbito educativo, especialmente en lo referido a la enseñanza de la lengua y a la formación de estudiantes con una conciencia crítica y plural.

La identidad y el género como construcciones sociales

La identidad es un concepto que surge de la dialéctica entre lo individual y lo colectivo, siendo el resultado de la integración subjetiva de tramas relacionales y significados sociales. En el proceso de configuración identitaria, Marcús (2011) distingue una *dimensión relacional*, a partir de la cual la identidad se construye mediante los procesos de socialización; y una *dimensión narrativa*, que integra interpretaciones y formas de ver el mundo, donde la identidad se articula desde la autopercepción y se expresa simbólicamente a través de los signos del lenguaje.

Esta idea de autopercepción permite comprender que la identidad no es dada *per se*, sino que constituye un elemento complejo, construido de manera subjetiva y con múltiples expresiones en el mundo social. La construcción de relatos identitarios colectivos se configura así como un proceso mediante el cual diversos grupos que interactúan en la sociedad utilizan el lenguaje para expresar su identidad y enfrentar desigualdades que consideran injustas y legitimadas por una tradición cultural que las invisibiliza (De Miguel 2003). De este modo, se complejizan los significados binarios que sostienen el *status quo* y se proponen denominaciones más precisas, entendiendo el lenguaje como el medio principal de expresión identitaria, en el que intervienen diversos elementos políticos, culturales y sociales.

De ahí que «si la lengua distingue algo es porque eso importa» (Sayago 2019). Nos situamos, por tanto, frente a una realidad en la cual la diferenciación entre grupos adquiere creciente notoriedad y relevancia, lo que evidencia transformaciones en los modos de expresión lingüística para nombrar a quienes habían permanecido invisibilizados. Un ejemplo de ello es la «feminización» de términos como *doctor/doctora*, *abogado/abogada* y *presidente/presidenta*, que en épocas anteriores o bien no existían o bien se utilizaban para referirse a la cónyuge de quien ejercía dicha profesión o título. Este cambio fue posible, en parte, gracias a la ruptura epistemológica que supuso el concepto de género para los estudios del lenguaje y de la sociedad.

La introducción del concepto de género permitió interpelar una realidad regida por esencialismos, visibilizando opresiones, desigualdades y dinámicas de poder construidas sobre la base de la diferencia biológica. En efecto, «los sistemas de género, sin importar su periodo histórico, son sistemas binarios que oponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, y esto, por lo general, no en un plan de igualdad sino un orden jerárquico» (Conway, Bourque y Scott [1996](#), 6). Esta oposición binaria ha configurado una organización social en la que la narrativa del *sujeto hegemónico* se ha consolidado a través de procesos de ordenamiento y mandato social del lenguaje, en los que el *masculino genérico* ha mantenido supremacía frente a lo femenino al momento de describir la realidad y a las personas.

En este contexto, el lenguaje inclusivo emerge como una respuesta a una historia social de androcentrismo y discriminación que continúa influyendo en la inflexibilidad del idioma, provocando una confrontación de posiciones ideológicas. Esta dinámica se asemeja más a una evaluación comparativa y correctiva que a una visión integradora o transformadora (Bolívar [2019](#)).

¿Para qué un «Lenguaje inclusivo»?

Como mencionamos antes, el sistema social contemporáneo se ha construido sobre la base de las diferencias anatómicas entre los sexos. De hecho, se ha instaurado un orden simbólico binario que ha otorgado primacía a los varones sobre las mujeres y, al mismo tiempo, ha invisibilizado todas aquellas expresiones identitarias que rompen con la norma sexual predominante. Este sistema —que denominaremos «sexo-genérico»— y sus representaciones simbólicas son reproducidos mediante prácticas discursivas que heterodesignan las identidades a través de términos androcéntricos. Esto sugiere que el origen de dichos discursos puede encontrarse en el uso del lenguaje, dado que:

Los usos lingüísticos androcéntricos y sexistas provienen de toda una serie de prescripciones culturales del sistema de género, de la transmisión de estereotipos, pero no de la estructura de la lengua. Es tarea de la comunidad de hablantes adecuar los usos lingüísticos a la realidad donde se exige un trato igualitario entre hombres y mujeres. Para enfrentar el lenguaje sexista se hace necesario romper con toda una serie de estereotipos, corregir el enfoque del discurso, nombrar correctamente

utilizando imágenes no discriminatorias. (Marimon, como se citó en González y Delgado de Smith [2016](#), 87)

La transición civilizatoria propia de la posmodernidad ha desdibujado las líneas que estructuraban las sociedades tradicionales, lo que ha propiciado nuevas formas de comprender la realidad y de construirse en la intersubjetividad. Desde esta óptica, el uso de imágenes no discriminatorias en el lenguaje ya no responde únicamente a la lógica binaria masculino-femenino, sino también a las identidades que se han configurado socialmente dentro del amplio espectro de la diversidad LGBTIQ+ (lésbica, gay, bisexual, trans*, travesti, intersexual y queer; siendo el símbolo «+» la agrupación de colectivos minoritarios y disidencias de género).

Por su parte, aunque el género gramatical no es equivalente al género social, el castellano es considerado una «lengua de género», es decir, que a nivel morfológico utiliza terminaciones para señalar palabras masculinas o femeninas —si bien existen términos neutros, estos son residuales y no conforman un sistema dentro de la lengua—. En el caso de los seres animados, el género gramatical sí designa a las personas de acuerdo con su identidad; sin embargo, no existen expresiones que nombren a quienes no se reconocen dentro de este binomio (González y Delgado de Smith [2016](#)).

Con relación a ello, Gasparri ([2019](#), 52) señala que «la lógica por la cual se hizo del masculino el universal no es azarosa (aunque pudiera ser en principio arbitraria) ni, sobre todo, inocente como emergencia —material y simbólica— de relaciones y ejercicios de poder, sostenidos [...] históricamente». Esto evidencia un sistema jerárquico que ha establecido relaciones de poder basadas en la desigualdad y que, a través del argumento de la no correspondencia entre género gramatical y sexual, ha instaurado al masculino como neutralidad objetiva, invisibilizando la función referencial del lenguaje en las mujeres y en grupos sociales minoritarios.

De este modo, la lengua, en su dimensión política, funciona como vehículo para la transmisión del conocimiento social y la reproducción de relaciones de poder dentro de una sociedad. Esto nos permite comprender cómo la visión androcéntrica proveniente del sistema sexo-género posee manifestaciones discursivas que desfavorecen a grupos marginados y excluidos de los centros de poder. Así, «si el lenguaje no me nombra, definitivamente no

existo [...] El reto radica en romper la mirada androcéntrica modificando estructuras y expresiones para visibilizar» (González y Delgado de Smith [2016](#), 87).

Posicionarse desde el lenguaje inclusivo supone un ejercicio reflexivo que, a partir de la deconstrucción de privilegios y de las representaciones sociales del género, invita a develar las ideologías que sustentan nuestras prácticas de vida. Este ejercicio —que podríamos comprender desde una perspectiva interseccional— implica el reconocimiento y la valoración de expresiones identitarias históricamente marginadas. Ciertamente, este es uno de los principales argumentos que pueden esgrimirse para la adopción de formas discursivas con claros efectos políticos sobre el tejido social.

El cambio lingüístico y el concepto de «inclusivo»

Desde una visión estrictamente filológica, el cambio lingüístico es una característica necesaria e inevitable en todas las lenguas con hablantes vivos (Bernárdez [2018](#)) y en una lengua con la importante historia que tiene la castellana, la evidencia de su presencia es clara y contundente (Penny [2000](#); Pharies [2007](#)). Esta característica permite a los sistemas de comunicación lingüística adaptarse a la comunidad de hablantes que las usan y a los contextos socioculturales en los que se desarrollan.

No obstante, el sistema de la lengua tiene mecanismos de regulación que impiden un cambio abrupto o demasiado precipitado en el tiempo con este mismo sentido comunicativo. En palabras de Company ([2014](#)), existe un «*continuum* categorial» con límites difusos que afectan irregularmente a categorías léxicas, semánticas y gramaticales de las palabras. Si las lenguas mutaran con demasiada rapidez, el intercambio entre distintas generaciones etarias y la comprensión de textos escritos se dificultaría con demasiada rapidez. Esto permite que exista un equilibrio que contrapone fuerzas de variación conservadoras y de innovación con un mismo objetivo estabilizador.

Por lo mismo, la velocidad de este cambio se desarrolla de modo diferente según el nivel de lengua; los llamados *factores internos* —propios del sistema y la norma: fonética, léxico, semántica y gramática—; como los *externos* —ideologías sociales, políticas, económicas y culturales que influyen en la lengua—. Todos intervinientes en este proceso de manera simultánea.

En efecto, está establecido que los significados y el sistema léxico se crea y cambia con una rapidez mucho mayor que aspectos más estructurales de una lengua, como el sistema morfológico y sintáctico (Lass [1997](#); McMahon [1994](#)). Por tanto, los cambios sobre las categorías gramaticales como la de género o el caso han requerido históricamente de largos periodos de tiempo para cristalizarse, pues la innovación al romper el paradigma, necesita crear uno nuevo para no perder la estabilidad comunicativa entre distintos grupos de usuarios que comparten la misma lengua.

Por ejemplo, el *Diccionario histórico de la lengua española*, integró al inicio de la pandemia por covid-19 la palabra «covidiota», que se define como «[persona] que se niega a cumplir las normas sanitarias dictadas para evitar el contagio de la covid» (2000, acepción 1). Un vocablo inconcebible antes del año 2019. Por otro lado, el género en la lengua no siempre se reduce a masculino y femenino, existen muchas lenguas —como el ruso o el alemán— que cuentan con un «género neutro» con terminaciones propias. El latín también lo tenía, pero este se perdió en su paso hacia las lenguas romances en un proceso de siglos que significó un reacomodo del sistema en los otros dos, por razones meramente fonéticas y gramaticales (Penny [1998](#)).

Entonces, ¿qué sentido tiene la implementación para toda la comunidad lingüística de un llamado «lenguaje inclusivo»? El adjetivo que se le ha añadido a nuestra capacidad comunicativa tiene una historia filológica con una interpretación muy conectada por el contexto sociocultural y educacional, tal como es descrito en las secciones anteriores de este trabajo.

La «Educación inclusiva» como promotora del «Lenguaje inclusivo»

Desde la historia de la educación, existen cuatro conceptos que la han caracterizado a lo largo de su historia: la exclusión, la segregación, la integración y la inclusión; este último, es visto actualmente como el fin necesario del sistema educativo, en el que todo el alumnado sea formado en una concepción educativa pensada como un derecho (Echeita [2017](#)). Sin embargo, aunque las cuatro han predominado en diversas etapas temporales, todas persisten en diversos ambientes educativos.

Tradicionalmente, la «exclusión» y la «segregación» caracterizaron durante siglos al sistema educativo. Etimológicamente, *exclusio* quiere decir «alejamiento, excepción» (Segura Munguía [2006](#), 121) y, por tanto, separa elementos que no se deben mezclar. En la educación, la formación intelectual es concebida como exclusiva para miembros privilegiados de la sociedad: normalmente, varones o personas pertenecientes a castas de alta valoración social. Esta ideología, al contrario de lo que pueda pensarse, no ha desaparecido del todo, sobre todo en variables relativas al nivel socioeconómico (Krüger [2019](#)) y disidencias sociales de todo tipo —étnicas, sexuales, políticas y de género— (Lemos de Souza y Gonçalves [2020](#)).

Como segunda etapa, se ha aplicado el concepto de «segregación», proveniente del latín medieval *segregatio* y este del verbo clásico *segrego* «separar del rebaño, poner aparte», (Segura Munguía [2006](#), 296), por tanto, relacionado con el mundo ganadero y las metáforas que de allí provienen. En la educación, implicó el darle una educación muy diferenciada, pero al menos existente, a grupos que históricamente habían sido excluidos (Valenzuela y Cortese [2017](#)), lo cual hace surgir a las llamadas «escuelas especiales» para atender separados —esto es, segregados— a estos grupos concebidos como desfavorecidos; los cuales siguen siendo parte de la oferta educativa en muchos lugares del mundo.

Ante esta situación desigual, aparece como siguiente paso la «integración», palabra que proviene de *integratio* —antónimo de *segregatio*— con el significado de *rétablissement* («restablecimiento») (Gaffiot [2001](#), 388), lo cual, si bien permite considerar elementos diferentes dentro de un mismo conjunto, este nuevo cuerpo no respeta la diversidad propia de cada individuo, pues el sentido etimológico refiere a volver hasta un estado anterior, una homogeneización de elementos diferentes. Debido a ello, en el ámbito educativo, aunque ha sido un avance, la integración no es suficiente (Sánchez y García [2013](#)), puesto que considera a un grupo «hegemónico» que integra a un «otro en desventaja» al que se acoge en una dinámica de poder asimétrico.

De este modo, se acuña el concepto de «inclusión educativa», el cual se ha transformado en una tarea primordial para los sistemas de formación educacional. Etimológicamente, «inclusivo» proviene del latín *inclusio* con el sentido de «encierro» (Segura Munguía [2006](#), 121), que en una interpretación positiva se usa como antónimo de

exclusio y es por esto que se entiende como una manera que unificar en un solo grupo elementos diversos, sin que estos pierdan su identidad.

Por este motivo, la «inclusión» es el mejor de los procesos educativos, pues responde a la diversidad, sin anular o ignorar nuestras legítimas diferencias. Además, va más allá de las Necesidades educativas especiales (NEE), concepto al que se le tiende a asociar (Giné et al., 2020). Todas las personas debemos ser incluidas, sin importar nuestras condiciones naturales u opciones sociales diversas. Es por esto que la «inclusión» se presenta como un proceso ideal de formación educativa. Entonces, si volvemos al ámbito lingüístico, nos encontraremos que es posible reconstruir conceptualmente un correlato entre la «inclusión educativa» y una «inclusión lingüística» manifestada en el uso del lenguaje. En la Tabla 1, se ejemplifica como se puede excluir, segregar, integrar e incluir a través del lenguaje:

Tabla 1

Ejemplos de uso lingüístico que excluyen, segregan, integran e incluyen.

Concepto	Ejemplo	Explicación
Exclusión	«Todas»	Solo hace referencia a un elemento sin reconocer la existencia del otro.
Segregación	«Todas ellas y ninguno de ellos»	Separa grupos, pero considera la existencia de ambos.
Integración	«Todos y todas»	Se explicita la presencia de dos elementos, pero en una visión binaria.
Inclusión	«La totalidad»	Se nombra a un conjunto sin separaciones internas de tipo binario.

Fuente: Elaboración propia.

En la práctica, esta propuesta surgida en el ámbito educativo se adapta también al uso social del lenguaje. Sin tener que convertir el acto comunicativo en un proceso engorroso ni exagerado, los hablantes tienen actualmente el desafío de adaptar su lenguaje a la nueva realidad social que exige la atención a la diversidad de todas las personas y su inclusión más allá de las oposiciones binarias. En este sentido, el lenguaje inclusivo tiene una propuesta que ha intervenido en el tercer y cuarto concepto de la Tabla 1, con desdoblamientos y

nominalizaciones que explicitan el género femenino o disuelven las marcas de género binario cuando esto sea posible y no afecte al sentido de la comunicación.

Sin embargo, un lenguaje con usos solo inclusivos no es siempre posible en todos los casos. Frases que expresan una exclusión o segregación de grupos en la denominación de estos son necesarios también en la comunicación y son parte de la adecuación del lenguaje. Por ejemplo, si en un grupo, solo hay personas de sexo femenino, la frase: «todas las estudiantes deben asistir» es lo que corresponde en ese contexto, pues el lenguaje debe reflejar la realidad y no forzarla.

Otro aspecto vinculado es la representación del genérico en cuanto al género. La asociación del sexo masculino con la función genérica para «incluir» a todo un grupo, ha sido cómoda durante siglos, tiene razones históricas y ha sido útil para la economía lingüística, sin embargo, no parece ser suficiente en nuestros días y así aparecen opciones con pretensiones morfológicas indeterminadas como «x» o «@», solo válidas en el ámbito escrito y bastante populares en redes sociales (López Hernández [2025](#)), pero con un uso limitado debido a su dificultad de pronunciación y su poca adecuación al sistema de la lengua, además que no pueden ser detectadas por sistemas de asistencia a personas con discapacidad (Honorable Cámara de Diputados de la Nación y Universidad Nacional de La Plata, [2022](#)). Esto último, puede ser subsanado gracias a la incorporación de la letra «-e» como un morfema de género inclusivo. Sin embargo, aquello que representa no es siempre transparente y su uso plantea algunos problemas importantes desde la lingüística

Lenguaje inclusivo e institucionalidad normativa: el problema de la «-e» como marca de «neutralidad»

Por lo tanto, ¿cuál es la mejor solución para esta problemática? En primer lugar, no parece factible incentivar estos cambios «por decreto» a través de instituciones como las academias de la lengua. En la lengua castellana, estas academias han explícitamente señalado que su rol es «trabajar a favor de la unidad, integridad y crecimiento de la lengua española, que constituye el más rico patrimonio común de la comunidad hispanohablantes» (Asociación de Académicas de la Lengua Española [ASALE] [2007](#), art. 2) y el fomento de actividades de investigación lingüística, sin que aquello implique una prescripción vinculante para los hablantes.

Es por esto que el encauce más adecuado desde la institucionalidad sea la adopción de una terminología que evite los binarismos en el género lingüísticos, pero sin que esto signifique la readopción de un «género neutro», sino más bien la utilización de un vocabulario que no promueva exclusiones y segregaciones lingüísticas cuando el sentido comunicativo pretenda incluir una totalidad de elementos, sobre todo en lo que refiere a la denominación de las personas, campo terminológico en el que estos usos tienen una repercusión social.

Con este cometido, diversas instituciones latinoamericanas han publicado manuales de «Lenguaje no sexista»: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (2025), en Chile; la Cámara de Diputados de la Nación (2015), en Argentina; la Secretaría Distrital de Hacienda (2015), en Colombia; Instituto Nacional de la Mujeres (2015), en México. Además, Venezuela ha ido más allá y ha promulgado la Ley Para La Promoción y uso del Lenguaje con Enfoque de Género (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 2021). En definitiva, es posible afirmar que todas estas iniciativas apuntan mucho mejor a este cometido inclusivo integral que un mero cambio forzado de un elemento morfológico en el sistema de la lengua.

A diferencia de lo que proponen estos últimos documentos, se ha tendido a centrar el uso del lenguaje inclusivo en la eliminación del sistema de género binario con la introducción morfológica en la que se cambia la «-o»/«-a» por una «-e» de manera sistemática. Esto conseguiría crear un «género indistinto» o «sin género» (Gil 2020). Sin embargo, esta alteración al sistema que en el mejor de los casos podría hacer pasar a las categorías de género desde un sistema binario a un sistema «tripartito», pero no necesariamente inclusivo de todos los sentires e identidades: una mera tercera categoría de género gramatical.

En este sentido, existen algunos aspectos lingüísticos que se deben considerar. Para empezar, el uso de la «e» para marcar género es útil solo en unas pocas palabras que refieren a diferencias humanas binarias y fuera de este ámbito de la realidad es completamente improductivo. No parece conveniente cambiar la palabra ‘lámpara’ por *‘lámpare’ o ‘débil’ —válido para masculino y femenino— por *‘débile’ y así sucesivamente con todos los vocablos del sistema de nombres y adjetivos. Algunas palabras aceptables en esta categoría podrían ser: ‘todes’, ‘compañere’ o ‘deconstruide’, pero esta «-e» no sería necesariamente una marca de género gramatical, sino una marca de carácter léxico que no cambia el

paradigma, sino que una palabras específicas sin poder determinar adecuadamente si el concepto representa un género genérico, indeterminado o incluso un tercer género trans o no binario (Gómez Ortiz & Gómez Zúñiga [2023](#)).

En cuanto a su categoría semántica, no es claro en todos los casos que la «e» permite la inclusión o la segregación de los grupos que determina. Tal como ya lo hemos tratado, no hay claridad de si hace referencia a un tercer género separado del masculino y femenino o a la inclusión de ambos (Martínez [2019](#)). En el primer caso, su función sería segregadora, pues crearía una tercera categoría muy limitada en el uso de la lengua. Existen algunos trabajos investigativos que sugieren un uso marginal de este morfema como representante de un género «no binario», siendo más común la de género no marcado, Esto se refuerza a que hay ambivalencia en la concordancia, pues los errores en este mecanismo son frecuentes (Loberto Mestre [2025](#); Ortiz Saquinaula [2024](#)).

Además, paradójicamente, la «e» tiene también en algunos contextos léxicos la función de género masculino. En la historia del castellano, el artículo masculino «el» es el resultado de la evolución del pronombre demostrativo latino ‘ILLE’ (‘aquel’, en latín clásico), pues en esta lengua clásica no existían los artículos y con su aparición y hubo una reordenación en el sistema (Jiménez [2002](#)). De esta manera, el paradigma de los artículos quedó como ‘el’ - ‘la’ - ‘los’ - ‘las’ y no ‘lo’ como cabría esperar y que terminó por tener funciones diferentes en la lengua castellana actual. Esta situación también se da con plurales masculinos con morfema «-es», tales como «pintores» o «jugadores», provenientes de formas latinas de tercera declinación.

En la misma línea, la «e» como morfema tiene otros usos que no indican género, pero tienen pertinencia significativa, tales como las desinencias verbales, en las que «-e» indica modo subjuntivo presente de los verbos; e.g. «que él/ella baile» de «bailar» o la vocal de generalización analógica del verbo en imperativo «sale»; en la variante chilena frente a la estándar «sal». e.g. «¡sale de aquí!» que reemplaza en Chile al estándar «¡sal de aquí!» (Morales Pettorino [1998](#)).

En síntesis, existen argumentos desde una mirada más lingüística para cuestionar un uso e interpretación sistemática de una vocal específica como una marca de género inclusiva. Por tanto, sería conveniente comprender que la realidad es más compleja que las dicotomías binarias y no presuponer una sociedad más igualitaria por la abolición del masculino

genérico, ya que no existe correlación demostrada entre esta característica y la discriminación ejercida por una sociedad ciertamente machista (González [2020](#)).

Reflexiones Finales

Como individuos, nos comunicamos en función de nuestra intención y de la afinidad con la realidad que buscamos representar; así, el uso del lenguaje tiene efectos políticos sobre el tejido social, y las formas mediante las cuales las personas expresan su identidad resultan significativas. No obstante, nos encontramos frente a un sistema social que posee estructuras de poder asimétricas, las cuales otorgan jerarquía al *sujeto hegemónico* en detrimento de grupos minoritarios con identidades diversas. Por ello, la construcción de procesos de inclusión genuinos debe trascender las variaciones meramente morfológicas de la lengua.

Si bien, las instituciones que regulan la política lingüística —tanto los gobiernos como las academias— son quienes determinan cuándo un término adquiere el valor sociocultural suficiente para ser oficializado, promovido o rechazado, resulta claro que la imposición «desde arriba» genera un rechazo consciente en grupos de hablantes históricamente invisibilizados. Esta dinámica ha propiciado el uso de palabras sin una preocupación por lo «correcto» o «incorrecto», sino con una intención política orientada a representar, con distintos niveles de conciencia, las realidades omitidas por las instituciones que norman la lengua.

Bajo esta premisa, para comprender la verdadera dimensión de este fenómeno, resulta imprescindible precisar la distinción entre sus dimensiones lingüística y sociopolítica. Así, desde una valoración estrictamente lingüística, ciertas fórmulas del lenguaje inclusivo (como el uso de grafías impronunciables o la alteración morfológica con la «-e») chocan con la economía y el sistema fonológico del castellano, lo que dificulta su asimilación en la norma estandarizada y en textos académicos formales. En contraste, desde una valoración sociopolítica, este fenómeno trasciende la noción de «corrección gramatical»; no se concibe necesariamente como una propuesta de transformación morfológica definitiva, sino como un posicionamiento ético-político que busca interpelar al sistema, visibilizar identidades marginadas y representar las demandas legítimas de grupos excluidos. Es precisamente esta fuerza sociopolítica la que ha tenido un impacto concreto en el desarrollo de políticas institucionales y educativas orientadas al respeto por la diversidad.

Ante este panorama, el ámbito educativo se configura como un espacio privilegiado donde estas tensiones sociolingüísticas se expresan con especial intensidad. La escuela — como institución socializadora del lenguaje y de las normas culturales— se ve interpelada por la necesidad de conciliar la norma lingüística académica con las demandas de inclusión que emergen desde grupos estudiantiles cada vez más diversos. En consecuencia, el profesorado y las instituciones educativas se enfrentan al desafío de reflexionar sobre sus propias prácticas discursivas, revisar los materiales didácticos y promover procesos formativos que desarrollen una conciencia crítica sobre el lenguaje y su dimensión política.

De este modo, las implicaciones educativas del lenguaje inclusivo exigen avanzar hacia una pedagogía que no solo enseñe contenidos gramaticales, sino que habilite el diálogo, la reflexión y la comprensión de la diversidad identitaria. Dicha labor implica fomentar habilidades comunicativas que reconozcan y respeten formas de expresión no hegemónicas, así como generar espacios de participación que permitan a los y las estudiantes cuestionar estereotipos, comprender las tensiones sociales que subyacen al uso de la lengua y construir prácticas lingüísticas más equitativas. En suma, el reto educativo consiste en formar sujetos críticos capaces de entender que el lenguaje es un recurso para la justicia social y la convivencia democrática, y no únicamente un sistema normativo cerrado.

En definitiva, el llamado «lenguaje inclusivo» puede entenderse como una forma de hacer valer las diferencias individuales y abrir espacios para una comunicación con conciencia de género, tolerante y respetuosa de las diversas formas de expresión humana. Ahora bien, cabe preguntarse qué desean expresar las personas usuarias de la lengua con el uso de la «-e»: ¿un tercer género?, ¿un no-género?, ¿o un fenómeno distinto? Uno de los desafíos actuales radica en la necesidad de describir este uso dentro de un ámbito comunicativo que, por el momento, se limita a un conjunto reducido de palabras en las que «-a» y «-o» coinciden en sexo y género. Por todo ello, resulta pertinente promover investigaciones futuras sobre las percepciones, motivaciones y objetivos que tienen las y los hablantes al integrar cambios morfológicos en su discurso.

Financiamiento

Este trabajo fue financiado parcialmente por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID)/Subdirección de Capital Humano/DOCTORADO BECAS CHILE/2020-72210398.

Referencias

- Andrew Zurlinden, Patricia. 2010. «La identidad y el aprendizaje: una perspectiva social». *Multidisciplina* 6: 10–14.
- Asociación de Academias de la Lengua Española [ASALE]. 2007. *Estatutos y reglamento de la Asociación de académicas de la lengua española*. <https://www.asale.org/la-asociacion/presentacion/estatutos-y-organizacion>
- Berger, Peter y Thomas Luckmann. 1968. *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Bernárdez, Enrique. 2018. *¿Qué son las lenguas?* Madrid: Alianza.
- Bolívar, Adriana. 2019. «Una introducción al análisis crítico del ‘lenguaje inclusivo’». *Literatura y Lingüística* 40: 355–375. <https://doi.org/10.29344/0717621X.40.2071>
- Cabrera, Miguel Ángel. 2001. *Historia, Lenguaje y Teoría de la Sociedad*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Cámara de Diputados de la Nación de la República Argentina. 2015. *Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la HCDN*. https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dprensa/guia_lenguaje_igualitario.pdf
- Civila, Sabina, Luís Romero-Rodríguez e Ignacio Aguaded. 2020. «El lenguaje como creador de realidades y opinión pública: análisis crítico a la luz del actual ecosistema mediático». *Íconos - Revista de Ciencias Sociales* 67, n.º 24: 139–157. <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.3942>
- Company, Concepción. 2014. «¿Qué es un cambio lingüístico?». En *Manual de gramática histórica*, editado por Concepción Company y Javier Cuétara Priede, 39–62. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Conway, Jill K., Susan C. Bourque y Joan W. Scott. 1996. «El Concepto de Género». En *El Género: La Construcción Cultural de la Diferencia Sexual*, editado por María Lamas, 21–33. México: PUEG.
- De Miguel Álvarez, Ana. 2003. «El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres». *Revista internacional de Sociología* 61, n.º 35: 127–150. <https://doi.org/10.3989/ris.2003.i35.303>
- Echeita, Gerardo. 2017. «Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas». *Aula Abierta* 46, n.º 2: 17–24. <https://doi.org/10.17811/rifie.46.2.2017.17-24>

- Gaffiot, Félix. 2001. *Gaffiot de poche - dictionnaire latin-français [Gaffiot de Bolsillo - Diccionario Latín-Francés]*. París: Hachette.
- Gasparri, Javier. 2019. «Acerca del lenguaje inclusivo: cuestiones teóricas, razones políticas». *Revista de Educación* 18: 49–72.
- Gichard, Claudia. 2015. *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. Ciudad de México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Gil, José María. 2020. «Las paradojas excluyentes del ‘lenguaje inclusivo’: Sobre el uso planificado del morfema flexivo -e». *Revista Española De Lingüística* 50, n.º 1: 65–84. <http://dx.doi.org/10.31810/RSEL.50.1.3>
- Giné, Climent, David Duran, Josep Font, y Ester Miquel. 2020. *L’educació inclusiva. De l’exclusió a la plena participació de tot l’alumnat [La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado]*. Horsori.
- Gómez, Y. D. & Gómez, S. A. 2023. “Querides todes”: usos emergentes de la “e” como marcador de género en el español. Tesis de Maestría. Pontificia Universidad Católica Javeriana.
- González, Carlos. 2020. «Género gramatical y sexismo lingüístico». En *Sexo, género y gramática. Ideas sobre el lenguaje inclusivo*, editado por Academia Chilena de la Lengua, 30–44. Santiago de Chile: Catalonia.
- González, María Cristina, y Yamile Delgado de Smith. 2016. «Lenguaje no sexista. Una Apuesta por la Visibilización de las Mujeres». *Comunidad y Salud* 14, n.º 2: 86–95.
- Honorable Cámara de Diputados de la Nación & Universidad Nacional de La Plata. (2022). *Guía para el uso de lenguaje con perspectiva de género en ámbitos legislativos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Dirección General de Igualdad. En Memoria Académica. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5219/pm.5219.pdf>
- Jayne Zaro, María. 1999. «La identidad de género». *Revista de psicoterapia* 10, n.º 40: 5–22.
- Jiménez, Tomas. 2002. «Los determinantes en latín y en castellano: dos categorías diferenciadas». En *Noua et uetera. Nuevos horizontes de la Filología Latina*, editado por Ana María Aldama, María Felisa del Barrio y Antonio Espigares, 219–229. Madrid: Sociedad de Estudios Latinos.

- Krüger, Natalia. 2019. «La segregación por nivel socioeconómico como dimensión de la exclusión educativa: 15 años de evolución en América Latina». *Archivos Analíticos de Políticas Educativas / Education Policy Analysis Archives* 27, n.º 8: 1–37. <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.27.3577>
- Lass, Roger. 1997. *Historical Linguistics and Language Change [Lingüística histórica y cambio de lenguaje]*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lemos de Souza, Leonardo y Raquel Gonçalves. 2020. «Narrativas sobre los Procesos de Inclusión y Exclusión de las Disidencias Culturales, Étnicas, Políticas, de Edad, Sexuales y de Género en la Educación Escolar en Chile y Brasil». *Revista latinoamericana de educación inclusiva* 14, n.º 1: 17–20. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782020000100017>
- Ley para la Promoción y uso del Lenguaje con Enfoque de Género. 2021, 7 de octubre. *Asamblea Nacional. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.654. <https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/ley-para-l-20211122154217.pdf>
- Loberto Mestre, R. 2025. Evolución y uso de "-e" como morfema flexivo de género en la red social Twitter. Trabajo final de grado. Universitat de Illes Balears.
- López Hernández, E. 2025. Por qué estudiar el lenguaje inclusivo desde la perspectiva sociolingüística variacionista: la elección del género gramatical. Un estudio preliminar. *Biblioteca De Babel: Revista De Filología Hispánica*, 6, 87-111. <https://doi.org/10.15366/bibliotecababel2025.6.004>
- Marcús, Juliana. 2011. «Apuntes sobre el concepto de identidad». *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico* 5, n.º 1: 107–114.
- Martínez, Angelita. 2019. «La cultura como motivadora de sintaxis. El lenguaje inclusivo». En *Cuadernos de la ALFAL* N° 11(2). *Variación lingüística y variedades del español*, editado por Alba Valencia, 186–198. São Paulo: Asociación de Lingüística y Filología de América Latina.
- McMahon, April. 1994. *Understanding Language Change [Entendiendo el Cambio del Lenguaje]*. Cambridge: Cambridge University Press. <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9781139166591>

- Morales Pettorino, Félix (1998). La conjugación en el español de Chile. *Literatura y lingüística*, 11, 89-103. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-58111998001100008>
- Ortiz Saquinaula, Á. O. (2024). Análisis pragmático del discurso inclusivo: un nuevo morfema de género. Trabajo final de grado. Universidad de Cuenca.
- Penny, Ralph. 1998. *Gramática histórica del español*. Madrid: Ariel.
- Penny, Ralph. 2000. *Variación y cambio*, Trad. J. Sánchez Méndez. Madrid: Gredos.
- Pharies, David. 2007. *Breve historia de la lengua española*. Chicago: University of Chicago Press.
- Sánchez, Mercedes y Raúl García. 2013. *Diversidad e inclusión educativa. Aspectos didácticos y organizativos*. Madrid: Catarata.
- Sayago, Sebastián. 2019. *Apuntes sociolingüísticos sobre el lenguaje inclusivo*. REVCOM. Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social 9. <https://doi.org/10.24215/24517836e015>
- Secretaria Distrital de Hacienda. 2015. *Guía para el uso del lenguaje incluyente*. Bogotá, D.C.
- Segura Munguía, Santiago. 2006. *Diccionario por raíces del latín y de las voces derivadas*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Unidad de equidad de género. Ministerio de Educación de Chile. 2017. *Manual de lenguaje inclusivo no sexista Comuniquemos para la igualdad: orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo*. <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/09/Manual-Lenguaje-Inclusivo-No-Sexista.pdf>
- Valenzuela, Catalina e Isidora Cortese. 2017. *Transitando hacia una educación inclusiva: Breve revisión a los paradigmas y leyes*. Valoras UC.



Esta obra está disponible bajo una licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>